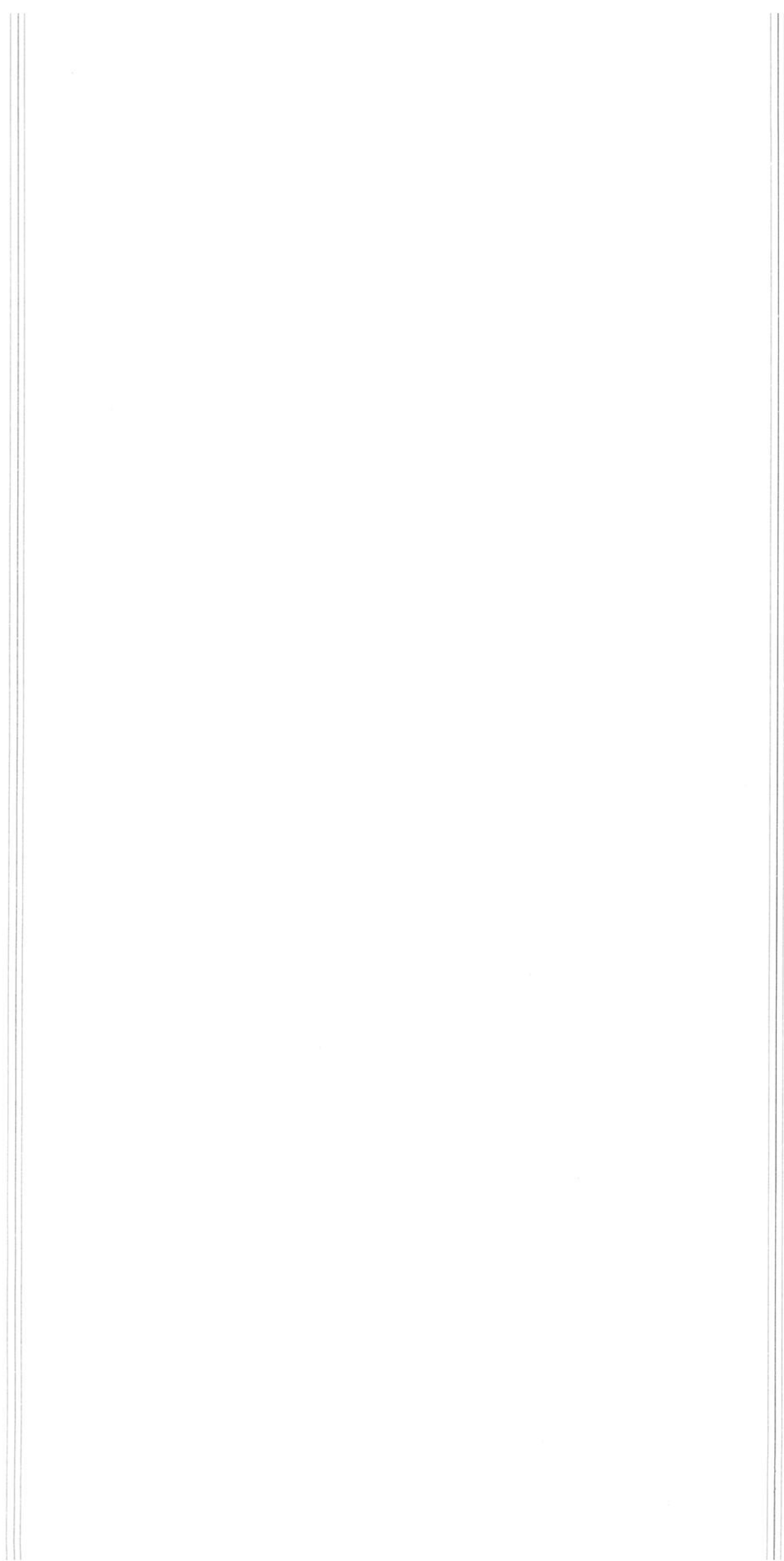


ACTA #3.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



ACTA #3.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Doce Minutos del día OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Jorge Enrique Hernández Bielma, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia estando presentes los siguientes legisladores: Diputado Jorge Enrique Hernández Bielma, Diputada Ana del Carmen Valdiviezo Hidalgo, Diputado Francisco Javier Morales Hernández, Diputado José Guillermo Toledo Moguel y el Diputado José Leonel Hernández Escobar, Presidente, Vice-presidenta, Secretarios y Pro-Secretario respectivamente.- obra en poder de esta Secretaría la licencia del siguiente legislador: Diputado Roberto Pérez Rodríguez.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2015.-----
2. TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO RAMÓN ENRIQUE ZÚÑIGA BALLINAS, COMO DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.-----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A

FAVOR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DEL ISSSTE. -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 116 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 115 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y AL SINDICATO DE BURÓCRATAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, DELEGACIÓN PIJIJAPAN, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JOVANI SALAZAR RUIZ, EN ESE ENTONCES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, DELEGACIÓN D-IV-47 DE PROFESORES JUBILADOS Y PENSIONADOS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido El Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano los legisladores presentes, votando por la afirmativa de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2015... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LA DIPUTADA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ESTA COMISIÓN PERMANENTE, APROBÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO CANCINO GONZÁLEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA... EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR FUE LLAMADO EL CIUDADANO RAMÓN ENRIQUE ZÚÑIGA BALLINAS, A QUIEN SE LE INVITA PARA QUE PASE AL FRENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 30 FRACCIÓN TRIGÉSIMA SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... PROCEDEREMOS A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY... SOLICITO A LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL PÚBLICO PRESENTE, PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CIUDADANO... RAMÓN ENRIQUE ZÚÑIGA BALLINAS... ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO... QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.- En ese momento el Ciudadano Ramón Enrique Zúñiga Ballinas expuso "SI PROTESTO", por lo que el Diputado Presidente agregó: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE... SOLICITO A LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO... SE INVITA AL DIPUTADO RAMÓN ENRIQUE ZÚÑIGA BALLINAS, INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó:- "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DEL ISSSTE... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ

ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Pijijiapan, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 5,116.44 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, quien lo destinará para la construcción de la Clínica del ISSSTE; predio ubicado al Norte Poniente, anexo a la Carretera tramo Pijijiapan-Tonalá, de esa Ciudad; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Pijijiapan, Chiapas**, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 5,116.44 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, quien lo destinará para la construcción de la Clínica del ISSSTE; predio ubicado al Norte Poniente, anexo a la Carretera tramo Pijijiapan-Tonalá, de esa Ciudad. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, quien lo destinará para la construcción de la Clínica del ISSSTE, en **Pijijiapan, Chiapas**, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Pijijiapan, Chiapas**, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Pijijiapan, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 06 días del mes de Julio del 2015.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO

EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJJIAPAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 116 LOTES Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 115 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y AL SINDICATO DE BURÓCRATAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Pijjiapan, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 11,285.00 metros cuadrados, distribuido en 116 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de 115 personas de escasos recursos económicos y al Sindicato de Burócratas del Estado de Chiapas, Delegación Pijjiapan, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; lotes ubicados en Carretera Costera-Camino a Mancomún San Antonio, de ese Municipio; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Pijjiapan, Chiapas**, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 11,285.00 metros cuadrados, distribuido en 116 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de 115 personas de escasos recursos económicos y al Sindicato de Burócratas del Estado de Chiapas, Delegación Pijjiapan, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; lotes ubicados en Carretera

Costera-Camino a Mancomún San Antonio, de ese Municipio Con los antecedentes de propiedad, superficies individuales de los lotes en metros cuadrados y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen.-----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los 115 lotes de terreno que forman parte del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las 115 personas de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los 115 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal.-----

Resolutivo Tercero.- Asimismo, es condición expresa, que el lote de terreno que forma parte del presente ordenamiento legal mencionado en el considerando único del presente dictamen, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Sindicato de Burócratas del Estado de Chiapas, Delegación Pijjiapan, debiendo regularizarlo en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el lote se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal.-----

Resolutivo Cuarto.- Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Pijjiapan, Chiapas**, para que una vez expedidos los instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Quinto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Pijjiapan, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Sexto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto.-----

Resolutivo Séptimo.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 24 días del mes de Junio de 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A

FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agrego: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE TAPACHULA ASOCIACIÓN RELIGIOSA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 278.43 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Diócesis de Tapachula Asociación Religiosa, quien lo destinará para la construcción de la Capilla de San Judas Tadeo, predio ubicado en el Fraccionamiento "El Trébol", del Municipio de Tonalá, Chiapas; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 278.43 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Diócesis de Tapachula Asociación Religiosa, quien lo destinará para la construcción de la Capilla de San Judas Tadeo, predio ubicado en el Fraccionamiento "El Trébol", del Municipio de **Tonalá, Chiapas**. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 278.43 Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Diócesis de Tapachula Asociación Religiosa, quien lo destinará para la construcción de la Capilla de San Judas Tadeo, en Tonalá, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas

las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Sindico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Tonalá, Chiapas**, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Tonalá, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Junio de 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, El Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para argumentar en contra o a favor del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente agrego: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del Dictamen que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JOVANI SALAZAR RUIZ, EN ESE ENTONCES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar la lectura expreso: "ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agrego: "TÚRNESE A LA

COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑERA Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN **ASUNTOS GENERALES**, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA, Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE



JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA

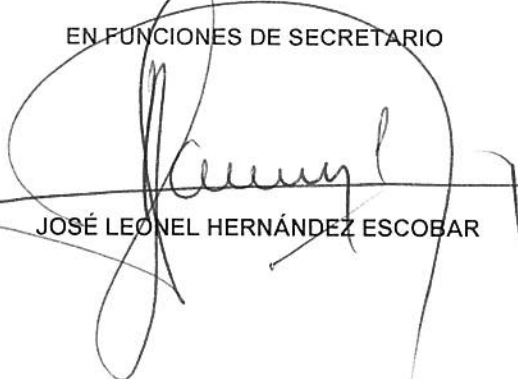
DIPUTADO SECRETARIO



JOSÉ GUILLERMO TOLEDO MOGUEL

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO



JOSÉ LEONEL HERNÁNDEZ ESCOBAR

JLRR/SEC/MAO.

